



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DE FONDO MUTUO XTRA PRECISIÓN Y AL CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS UNICO DE FONDO MUTUO
XTRA PRECISION Y FONDO MUTUO COLOMBIA,
ADMINISTRADO POR CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO,

15 ABR 2009

RESOLUCION EXENTA N°

199

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS."

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976
y en los artículos 1º, 4º, y 8º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento
Interno de FONDO MUTUO XTRA PRECISIÓN, administrado por "CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS.", consistentes en:

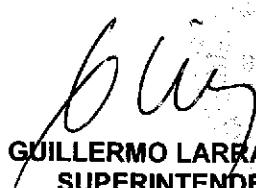
- a) Se modificó el objetivo del fondo.
- b) Se modificó el tipo de inversionistas al cual está dirigido el fondo.
- c) Se modificó el tipo del fondo, pasando a ser fondo de inversión en instrumentos de capitalización.
- d) Se modifica la política de inversión.
- e) Se incorporó aspectos tributarios relacionados con el artículo 18 ter de la Ley de Impuesto a la Renta.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de
Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al
Contrato de Suscripción de Cuotas único para los siguientes fondos: "FONDO MUTUO COLOMBIA" y "FONDO
MUTUO XTRA PRECISIÓN".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl